

FECHA: 25/07/2023

EXPEDIENTE Nº: 9233/2016

ID TÍTULO: 2503500

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Cine por la Universidad del Atlántico Medio
Universidad solicitante	Universidad del Atlántico Medio
Universidad/es participante/s	Universidad del Atlántico Medio
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

#### MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

#### 0 - Descripción general

Descripción del cambio:

DIMENSIÓN 1.2 Se incluye el ámbito de conocimiento de la titulación, atendiendo al Real Decreto 822/2021. Se eliminan las menciones del grado. DIMENSIÓN 1.7 Se modifica la distribución de los créditos al eliminar las menciones. DIMENSIÓN 1.10 Se incluye la justificación de la modificación. Como se cambia la asignatura ?Sociología del arte y la comunicación? por ?Historia de la cultura contemporánea?, se incluye la justificación de dicho cambio en esta dimensión. Asimismo, se incluye en la justificación del título que tras



analizar la evolución de la matrícula y las recomendaciones de Comisión de Evaluación del proceso de renovación de la acreditación del Grado en Cine, la Dirección del Título ha decidido modificar el título eliminando las menciones en Sonido en Cine y Montaje y Postproducción (página 26). Es por ello, que las asignaturas de la mención de Dirección en Fotografía pasan de optativas a obligatorias, modificando el número de créditos obligatorios, optativos y de prácticas externas. DIMENSIÓN 1.11 Se definen e incluyen los principales objetivos formativos del título. DIMENSIÓN 1.14 Se definen e incluyen el conjunto de rasgos que caracterizan a los egresados del título, así como los campos laborales donde los egresados pueden desempeñarse. DIMENSIÓN 2 Se incluyen los resultados del proceso de formación y de aprendizaje, atendiendo al Real Decreto 822/2021. DIMENSIÓN 3.1 Se actualiza el proceso de admisión de los estudiantes. Se elimina el texto anterior obsoleto de la aplicación, ya que si se deja tachado, el aplicativo informa del exceso de letras. DIMENSIÓN 3.2 Se actualiza el sistema de reconocimiento y transferencia. Se elimina el texto anterior obsoleto de la aplicación, ya que si se deja tachado, el aplicativo informa del exceso de letras. DIMENSIÓN 3.3 Se incluye la información que se recogía en la memoria. DIMENSIÓN 4 Se eliminan las menciones de Sonido en Cine y Montaje y Postproducción, debido a la falta de demanda por parte de los estudiantes, por ello, las asignaturas de la Mención en Dirección en Fotografía pasan a ser obligatorias y prácticas externas. Se incluye la tabla de distribución de las asignaturas básicas por ámbito de conocimiento. Se modifican los contenidos de las siguientes asignaturas por obsolescencia de los softwares que se imparten y la falta de otros softwares actuales que se ajustan al entorno profesional actual: Teoría y práctica del montaje Evolución tecnológica y efectos audiovisuales Evolución tecnológica Informática aplicada a los medios audiovisuales Se modifican los contenidos de la asignatura ?Introducción al guión? por confusión o falta de consistencia de los mismos. Se modifica el nombre de la asignatura ?Media art? por ?Arte de los nuevos medios?, que favorece la comprensión de los que se va a estudiar en la misma. También se modifican los contenidos por confusión o falta de consistencia de los mismos. Se cambia la asignatura ?Sociología del arte y la comunicación? por ?Historia de la cultura contemporánea?. Se incluye la justificación en la Dimensión 1.10 del título. Se detectan 2 erratas en las fichas de la Aplicación Informática del Ministerio: o La asignatura ?Modelos de guion?, que se imparte en el 5º semestre, en la ficha aparecía en el 7º semestre. Se procede a su corrección. o En la ficha de la materia ?Edición de Sonido? de la Aplicación Informática del Ministerio aparecía que la asignatura de 6 ECTS se impartía en el 6º semestre. Esta información es errónea ya que se imparte en el 8º semestre. Se precede a su corrección. Por último, se vinculan los resultados de aprendizaje del título a cada materia. DIMENSIÓN 5 Se actualiza el personal académico, eliminando la docencia de las asignaturas de las menciones eliminadas. DIMENSIÓN 6 Se actualizan los recursos para el aprendizaje. Se incluye el mecanismo de coordinación de las prácticas académicas externas. DIMENSIÓN 7.1 Se incluye el cronograma de implantación de esta modificación. DIMENSIÓN 7.2 Se incluye la tabla del procedimiento de adaptación del plan de estudios. DIMENSIÓN 8.1 Se actualiza el



enlace al sistema interno de garantía de la calidad. DIMENSIÓN 8.2 Se actualiza este apartado. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD ? Solicitante. Se actualiza este apartado.

#### 4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Descripción del cambio:

Se eliminan las menciones de Sonido en Cine y Montaje y Postproducción, debido a la falta de demanda por parte de los estudiantes, por ello, las asignaturas de la Mención en Dirección en Fotografía pasan a ser obligatorias y prácticas externas. Se incluye la tabla de distribución de las asignaturas básicas por ámbito de conocimiento. Se modifican los contenidos de las siguientes asignaturas por obsolescencia de los softwares que se imparten y la falta de otros softwares actuales que se ajustan al entorno profesional actual: Teoría y práctica del montaje Evolución tecnológica y efectos audiovisuales Evolución tecnológica Informática aplicada a los medios audiovisuales Se modifican los contenidos de la asignatura ?Introducción al guión? por confusión o falta de consistencia de los mismos. Se modifica el nombre de la asignatura ?Media art? por ?Arte de los nuevos medios?, que favorece la comprensión de los que se va a estudiar en la misma. También se modifican los contenidos por confusión o falta de consistencia de los mismos. Se cambia la asignatura ?Sociología del arte y la comunicación? por ?Historia de la cultura contemporánea?. Se incluye la justificación en la Dimensión 1.10 del título. Se detectan 2 erratas en las fichas de la Aplicación Informática del Ministerio: o La asignatura ?Modelos de guion?, que se imparte en el 5º semestre, en la ficha aparecía en el 7º semestre. Se procede a su corrección. o En la ficha de la materia ?Edición de Sonido? de la Aplicación Informática del Ministerio aparecía que la asignatura de 6 ECTS se impartía en el 6º semestre. Esta información es errónea ya que se imparte en el 8º semestre. Se procede a su corrección. Por último, se vinculan los resultados de aprendizaje del título a cada materia.

##### 1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Se incluye el ámbito de conocimiento de la titulación, atendiendo al Real Decreto 822/2021. Se eliminan las menciones del grado.

##### 1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Se modifica la distribución de los créditos al eliminar las menciones.

##### 1.10 - Justificación del interés del título



Se incluye la justificación de la modificación. Como se cambia la asignatura ?Sociología del arte y la comunicación? por ?Historia de la cultura contemporánea?, se incluye la justificación de dicho cambio en esta dimensión. Asimismo, se incluye en la justificación del título que tras analizar la evolución de la matrícula y las recomendaciones de Comisión de Evaluación del proceso de renovación de la acreditación del Grado en Cine, la Dirección del Título ha decidido modificar el título eliminando las menciones en Sonido en Cine y Montaje y Postproducción (página 26). Es por ello, que las asignaturas de la mención de Dirección en Fotografía pasan de optativas a obligatorias, modificando el número de créditos obligatorios, optativos y de prácticas externas.

#### 1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Se definen e incluyen los principales objetivos formativos del título.

#### 1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Se definen e incluyen el conjunto de rasgos que caracterizan a los egresados del título, así como los campos laborales donde los egresados pueden desempeñarse.

## 2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Descripción del cambio:

Se incluyen los resultados del proceso de formación y de aprendizaje, atendiendo al Real Decreto 822/2021.

### 3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualiza el proceso de admisión de los estudiantes. Se elimina el texto anterior obsoleto de la aplicación, ya que si se deja tachado, el aplicativo informa del exceso de letras.

### 3.2 - Criterios de transferencia y reconomiento de créditos

Se actualiza el sistema de reconocimiento y transferencia. Se elimina el texto anterior obsoleto de la aplicación, ya que si se deja tachado, el aplicativo informa del exceso de letras.

### 3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida



Se incluye la información que se recogía en la memoria.

#### 5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Se actualiza el personal académico, eliminando la docencia de las asignaturas de las menciones eliminadas.

#### 6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se actualizan los recursos para el aprendizaje.

#### 7.1 - Cronograma de implantación

Se incluye el cronograma de implantación de esta modificación.

#### 7.2 - Procedimiento de adaptación

Se incluye la tabla del procedimiento de adaptación del plan de estudios.

#### 8.2 - Información pública

Se actualiza este apartado.

#### 8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se actualiza el enlace al sistema interno de garantía de la calidad.

#### 9.3 - Solicitante

Se actualiza este apartado.



DIRECTORA  
Pilar Paneque Salgado

